

Compromiso por la Integridad. Decálogo de Actuación de los Comités de Participación Ciudadana en la Lucha contra la Corrupción.

Con base en el Artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), así como en lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), particularmente en lo que respecta a los Comités de Participación Ciudadana (CPC) y sus funciones, se propone el siguiente decálogo de actuación que orienta ética, técnica e institucionalmente a sus integrantes.

Este decálogo de actuación para los Comités de Participación Ciudadana y Social del Sistema Nacional y de los Sistemas Estatales Anticorrupción: busca reflejar los principios constitucionales de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, imparcialidad, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad, con un enfoque democrático y de una participación ciudadana efectiva.

Compromiso por la Integridad. Decálogo de Actuación de los Comités de Participación Ciudadana en la Lucha contra la Corrupción.

1.Actuación responsable e independiente.

Actuar con plena independencia de intereses partidistas, gubernamentales, corporativos o fácticos, priorizando siempre el bien común, interés público, la integridad institucional y los fines del Sistema Nacional Anticorrupción.

2.Participación activa, crítica y propositiva

Intervenir de forma constante y estratégica en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas integrales de prevención, control y combate a la corrupción, desde una visión ciudadana, técnica y transformadora.

3.Vinculación con la sociedad civil organizada y no organizada

Promover, facilitar y garantizar mecanismos de diálogo abierto y permanente con organizaciones, colectivos, comunidades y personas interesadas, para traducir sus demandas y propuestas en acciones concretas del SEA y SNA.

4.Transparencia proactiva con utilidad social

Se compromete a que toda la información relacionada con su gestión, decisiones, posicionamientos y agendas sea pública, accesible y comprensible, encuentre un utilidad para la sociedad.

5.Rendición de cuentas horizontal y participativa

Someter sus acciones al escrutinio ciudadano, institucional y técnico, rindiendo cuentas de manera periódica, comprensible y con posibilidad real de retroalimentación en los informes anuales de los Comités de Participación Ciudadana desde diversos sectores sociales.

Compromiso por la Integridad. Decálogo de Actuación de los Comités de Participación Ciudadana en la Lucha contra la Corrupción.

6. Generar acciones de ética e integridad en los Comités de Participación Ciudadana de los SEA y del SNA

Conducirse con probidad, congruencia y responsabilidad, evitando cualquier conflicto de interés y asumiendo una conducta ejemplar que refuerce la legitimidad del Comité ante la sociedad.

7. Promoción de capacidades técnicas y actualización constante

Promover, desarrollar y compartir entre los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana del SEA y del SNA conocimiento especializado y actualizado en temas de combate a la corrupción, gobierno abierto, fiscalización, derechos humanos y justicia administrativa, para influir con argumentos sólidos y bien fundamentados en nuestra participación.

8. Incidencia institucional efectiva

Utilizar las atribuciones conferidas en la ley para proponer políticas públicas, emitir recomendaciones, evaluar y publicar acciones institucionales para la transformación estructural del sistema de integridad pública.

9. Ser el vínculo ciudadano entre las autoridades y los denunciantes y víctimas de la corrupción

Asumir una postura activa en la promoción para la protección, acompañamiento y visibilización dentro del marco legal de quienes denuncian actos de corrupción, proponiendo mecanismos eficaces para su protección y reparación.

10. Construcción de legitimidad social

Trabajar por y para la ciudadanía, con decisiones colegiadas, fomentando acciones colaborativas, ser una representación social voz crítica, vigilante y constructiva en las instituciones y entes públicos, con el objetivo de fomentar la cultura de la participación ciudadana en acciones contra la corrupción.